Sabanalarga, Casanare, **6 de abril de 2026**

Doctora:
YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Ref.: Designación de Supervisión **Contrato No. 110.2011.163.2026**

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito DESIGNAR la supervisión del contrato de servicios **No. 110.2011.163.2026**, suscrito con **RED SALUD CASANARE E.S.E.,** identificada con NIT No. 844004197-2, representada legalmente por LADY PATRICIA BOHÓRQUEZ CUEVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.897.176 expedida en Bogotá, cuyo objeto es: "**EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026**", el cual tiene un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Revisó: JAIME IVÁN GONZALEZ SOLARTE
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno